

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7303408		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO AL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES CONTENIDAS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.		
Contratista:	LAURA NATALIA LÓPEZ GÓMEZ		
No. de Cedula	1031133727		
Fecha Inicio del Contrato	23 de enero del 2025	Fecha de Terminación	07 de octubre del 2025
Periodo del Informe	23 de marzo del 2025 al 22 de abril de 2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE \$59.500.000
Valor a Pagar en este periodo	SIETE MILLONES DE PESOS M/C \$7.000.000
Saldo por Pagar	TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/C \$38.500.000
Pago No.	tres (3)

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	4599594160	MARZO	351.000
Pensión			449.200
ARL-			Riesgo 5 lo paga la alcaldía
RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. **CO1.PCCNTR. 7303408**, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **23 de MARZO al 22 de ABRIL**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Realizar la recolección y consolidación de la información y/o soportes de las diferentes entidades investigativas y judiciales tales como Policía Nacional, SIJIN, SIPOL, Fiscalía seccional, de la misma manera solicitar información referente al registro municipal de	En lo corrido del mes, se ha venido solicitando información diaria a los miembros de la estación de Policía el Curubito, no solo de temas delictivos y operativos, también del ingreso de las personas privadas de la libertad que se encuentra en el Centro de Detención Transitorio, de la misma manera el observatorio se alimenta de información recolectada por el Centro de traslado por Protección para diligenciar el informe mensual. A la Central de Emergencias 123 se les ha venido solicitando información, más por el cambio de personal, ha sido complejo poder adquirir información que sirva para alimentar la base de datos del Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

personas trasladadas al CTP y CDT para la elaboración y control de estadísticas del Observatorio.	
Realizar un informe mensual de manera digital (diferente a los insumos de pago) para entregar al Director de Seguridad, donde anexe lo recolectado en el transcurso del mes, con análisis cuantitativo y cualitativo, con conclusiones y recomendaciones encaminadas a la toma de decisiones para mejora de la seguridad del municipio.	Se realizó un informe del mes de marzo, el cual se encuentra en corrección de redacción, ortografía, entre otros, para el envío al Secretario de Gobierno y el Burgomaestre. El informe contiene información, de los delitos de mayor impacto en el municipio de Chía de manera cualitativa y cuantitativa, contiene un resumen breve de los relevante del documento, de la misma manera tiene recomendaciones que se deben tener en consideración en los Consejos de Seguridad entre otras reuniones de la Dirección.
Apoyar la evaluación de Estadísticas para presentar como insumos al Consejo de Seguridad	A la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana llegó un documento con las preguntas formuladas por el Concejo Municipal, de las cuales se apoyó la redacción de respuestas en compañía al equipo de la Dirección, de la misma manera se realizaron diferentes gráficas para su análisis comprendiendo el año 2024.
Realizar el proceso de monitoreo de situación de seguridad y convivencia en el municipio de Chía (a través de medios donde se identifiquen tendencias en el municipio y a nivel nacional que afecte positiva o negativamente a la seguridad del municipio), entregar informes de situación e informes de medios, para entregar de manera virtual al supervisor del contrato	Si bien en el tema del Homicidio no hay afectación directa en los medios, se vio la necesidad de hacer un informe de los homicidios que se llevan en el año 2025, teniendo en consideración que, comparado con los dos años atrás, es el año con más muertes en lo comprendido en los tres primeros meses, en el informe de situación se hacen unas recomendaciones encaminadas a la disminución del delito por medio de incentivos de recompensas, teniendo presente que esta actividad debe ser evaluada en el Comité Territorial de Orden Público .
Realizar la organización de los eventos para la celebración de los Consejos de Seguridad y Comité de Orden Público	Se apoyó con la citación y convocatoria a los miembros del Comité Territorial de Orden Público, se coordinó hora, fecha y lugar, se realizó presentación y se levantó acta, debidamente realizada conforme normativa que solicita la persona encargada del presupuesto, se envió a las diferentes personas y entidades que solicitaron el acta para adelantar procesos contractuales entre otros.
Apoyar el seguimiento y alimentación de datos del Plan Integral de Seguridad y Convivencias Ciudadana	Con la finalidad de modificar el PISCC, se colaboró en la redacción y análisis de diferentes puntos, los cuales se encuentran incluidos en el Acta del Comité Territorial de Orden Público, indicando cuales son las mejoras que convienen al municipio en temas de seguridad y convivencia, con base en el

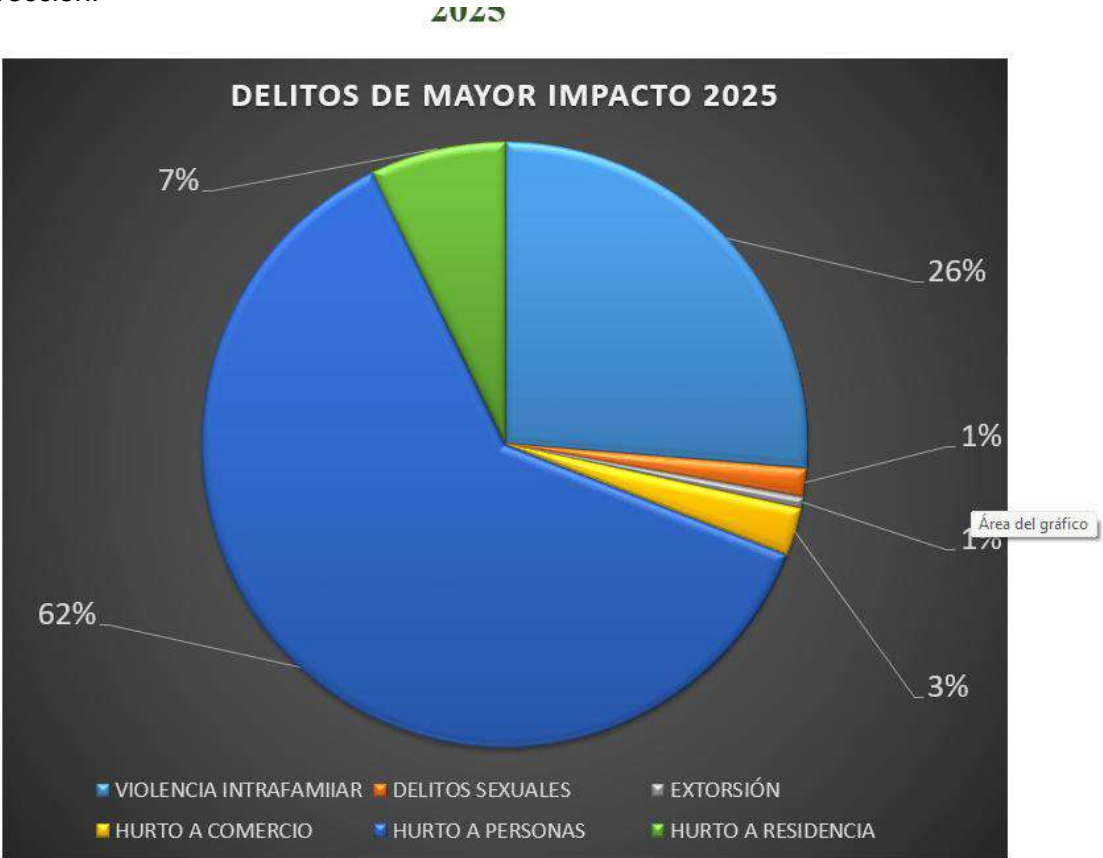
2024-2027, en el componente denominado diagnóstico, en relación a los hechos delictivos y comportamientos contrarios a la convivencia que más afectan al municipio de Chía.	análisis de datos que se ha venido realizando de manera periódica.
Realizar la proposición de diferentes acciones encaminadas en reducir riesgos y controlar factores que faciliten la seguridad y convivencia ciudadana del Municipio de Chía	Con la finalidad de implementar diferentes acciones encaminadas a la mejora continua del trabajo que se viene desempeñando en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana y buscando el bienestar para la comunidad, con fundamento en la normativa ya establecida la Ley 1801 del 2016, se ha venido haciendo diferentes recomendaciones que se evidencian en los informes de medios, de situación, y el mensual que analiza la delictividad del municipio.
Apoyar la elaboración de conceptos sobre los grupos sociales con mayor nivel de riesgo y las causas sociales que facilitan y/o generan problemáticas frente a la seguridad y convivencia ciudadana en el Municipio de Chía	En compañía de la Coronel Sandra Vallejos Delgado, se venía trabajando en diferentes proyectos, dirigidos a la población consumidora de SPA, en compañía de Secretaría de Salud y Secretaría de Educación, la anterior información reposa en la base de datos del Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Cumplir la implementación de las normas jurídicamente constituidas para el desarrollo del observatorio	Teniendo presente las diferentes normativas que nos rigen como Alcaldía Municipal, se han venido contestando diferentes derechos de petición que requieren de análisis no solo normativo, también relacionado con el contexto del municipio conforme a la Ley, Decretos y Resoluciones.
Implementar los instrumentos de investigación (Cartografía social, grupos focales y análisis de documentos) necesarios para caracterizar las problemáticas que se presenten frente a las seguridad y convivencia ciudadana	En cabeza de la Coronel Sandra Vallejos Delgado, se Venía manejando un sistema de Georreferenciación, donde se podía identificar las zonas de mayor impacto delictivo, esta información se venía socializando en los Consejos de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

JOSE CAMILO TORRES GONZALEZ, p... Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

2-Realizar un informe mensual de manera digital (diferente a los insumos de pago) para entregar al Director de Seguridad, donde anexe lo recolectado en el transcurso del mes, con análisis cuantitativo y cualitativo, con conclusiones y recomendaciones encaminadas a la toma de decisiones para mejora de la seguridad del municipio.

Se realizó un informe del mes de marzo, el cual se encuentra en corrección de redacción, ortografía, entre otros, para el envío al Secretario de Gobierno y el Burgomaestre. El informe contiene información, de los delitos de mayor impacto en el municipio de Chía de manera cualitativa y cuantitativa, contiene un resumen breve de los relevante del documento, de la misma manera tiene recomendaciones que se deben tener en consideración en los Consejos de Seguridad entre otras reuniones de la

Dirección.



Fuente; *Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana.*

En lo discriminado del mes de marzo del 2025 se analizaron (6) delitos, que fueron de mayor impacto en el municipio; el hurto a personas es el delito con mayores denuncias con un 62%, seguido por

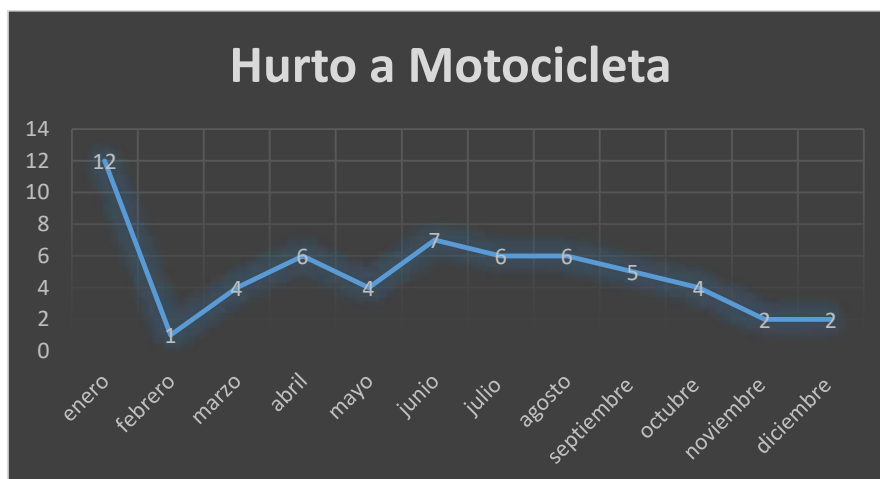


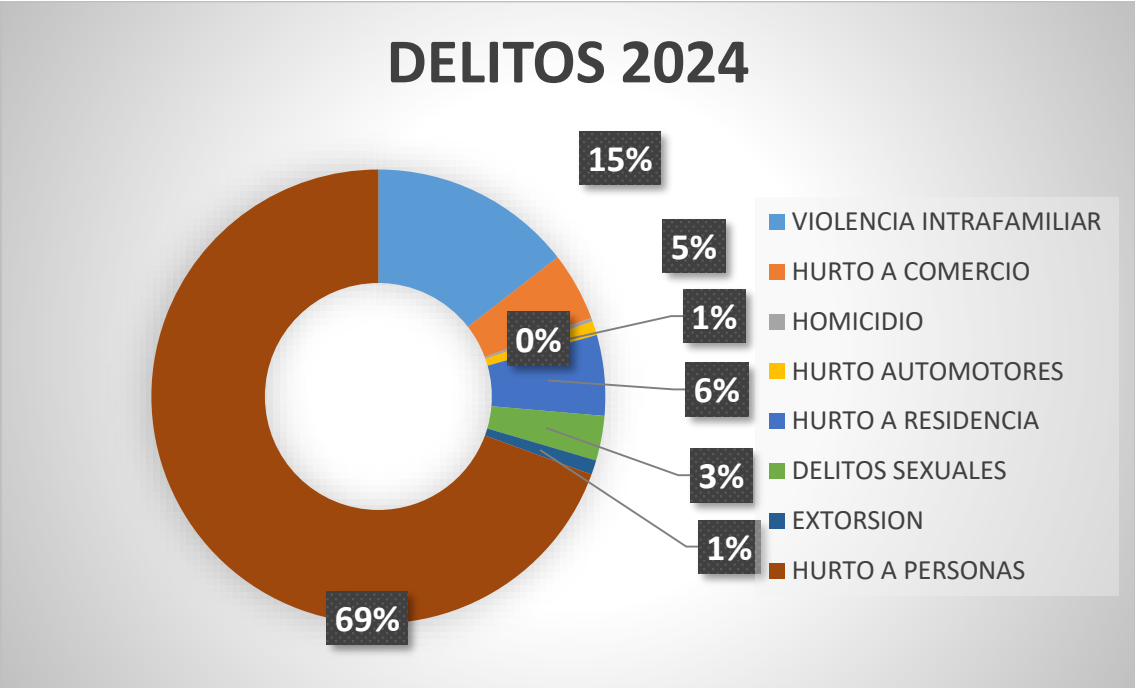
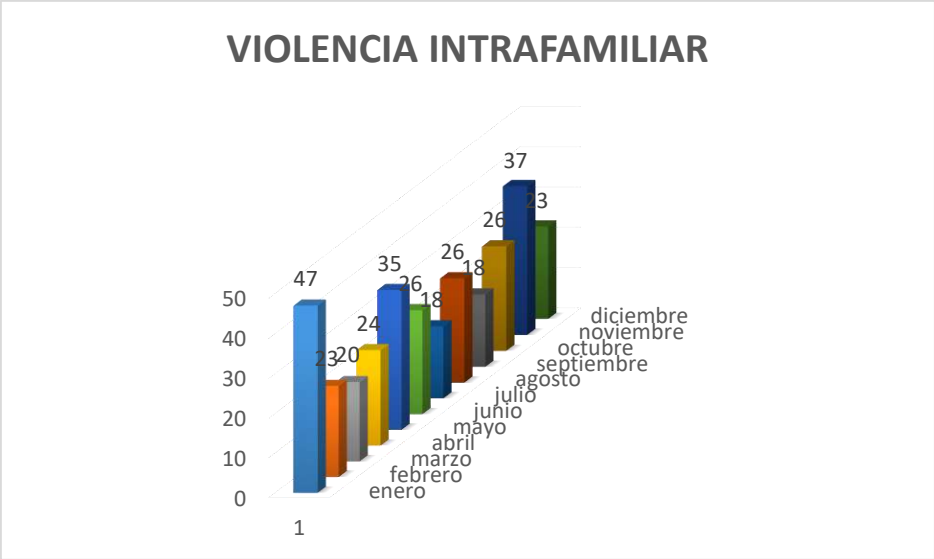
INFORME MES DE MARZO
OBSERVATORIO DE SEGURIDAD Y
CONVIVENCIA CIUDADANA CHÍA,
CUNDINAMARCA
Plan Integral de Seguridad y Convivencia
Ciudadana (PISCC)
Proceso: Gobierno y Seguridad



3-Apoyar la evaluación de Estadísticas para presentar como insumos al Consejo de Seguridad.

A la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana llegó un documento con las preguntas formuladas por el Concejo Municipal, de las cuales se apoyó la redacción de respuestas en compañía al equipo de la Dirección, de la misma manera se realizaron diferentes gráficas para su análisis comprendiendo el año 2024.





4-Realizar el proceso de monitoreo de situación de seguridad y convivencia en el municipio de Chía (a través de medios donde se identifiquen tendencias en el municipio y a nivel nacional que afecte positiva o negativamente a la seguridad del municipio), entregar informes de situación e informes de medios, para entregar de manera virtual al supervisor del contrato.

Si bien en el tema del Homicidio no hay afectación directa en los medios, se vio la necesidad de hacer un informe de los homicidios que se llevan en el año 2025, teniendo en consideración que, comparado con los dos años atrás, es el año con más muertes en lo comprendido en los tres primeros meses, en el informe de situación se hacen unas recomendaciones encaminadas a la disminución del delito por medio de incentivos de

recompensas, teniendo presente que esta actividad debe ser evaluada en el Comité Territorial de Orden Público .

Posible Homicidio adolescente 15 años “CAUSA POR ESTABLECER”

SARA SOFIA DÍAZ HERNANDEZ de 15 años de edad, ingresó a la clínica Chia el 22 de enero del 2025, sin signos vitales, el relato que tienen las autoridades es por parte de la señora DORIS BOLÍVAR SÁNCHEZ, identificada con cedula de ciudadanía No 23350898, residente de la vereda FAGUA sector el Chamizo, hace alusión que su hijo RONAL DAVID OROZCO BOLÍVAR, identificado con tarjeta de identidad No. 1073482363, de 17 años de edad, le comenta que, estaban teniendo relaciones sexuales con la menor Sofia que se empezó a sentir mal, los labios le cambian de color y empezó a babear, razón por la cual procedió a llamar a la línea de emergencias 123, se solicitó ambulancia y se trasladó sin signos vitales a la CLINICA CHÍA.

Homicidio caso FINCA VERAGUAS

El 8 de marzo del 2025, en la vereda Tiquiza vía Fagua finca Veraguas, por medio de labores de patrullaje vigilancia y control, se logró la captura de dos ciudadanos por el delito de homicidio, según relatan los capturados el señor EDGAR ALFONZO HERNANDEZ ANGEL identificado con cedula de ciudadanía No. 79184318 de Une, Cundinamarca, con 56 años de edad, y el señor JAIMER TRIANA ROFRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1076988100 de Algeciras, Huila con 26 años de edad, en la finca de su propiedad alguien venia hurtando de manera recurrente los productos de su siembra, (lechuga, cilantro y otros), y esa noche en medio de la oscuridad se percataron que había una persona en el terreno de la siembra, y sin intención de “herir” relatan los detenidos, dispararon, causándole un impacto de bala al señor JUAN MANUEL JUYO RAMIREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1072667895 de Chia, Cundinamarca, de 31 años de edad.

5-Realizar la organización de los eventos para la celebración de los Consejos de Seguridad y Comité de Orden Público.

Se apoyó con la citación y convocatoria a los miembros del Comité Territorial de Orden Público, se coordinó hora, fecha y lugar, se realizó presentación y se levantó acta, debidamente realizada conforme normativa que solicita la persona encargada del presupuesto, se envió a las diferentes personas y entidades que solicitaron el acta para adelantar procesos contractuales entre otros.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO AL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES CONTENIDAS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA. **CO1.PCCNTR. 7303408**

ITÉDEORDENPÚBLICO ACTA#1.2.3...

Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

Ocultar correo electrónico

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: SIG-FT-01-V3

PAGINAS: 1 de 9

PROCESO: Comité de Orden público

DEPENDENCIA: Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: MIEMBROS DEL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:
Consejo
☒ Comité
☐ Reunión
☐ Otro

ACTA N°	01	FECHA	21 de enero del 2025		
LUGAR	Virtual				
	NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA	N Radicado invitación	ASISTE SI/NO	
	LEONARDO DONOSO RUIZ	ALCALDE	VIRTUAL	X	
	HANSEL GAONA PEREZ	SECRETARIA DE GOBIERNO	VIRTUAL	X	
	LUIS EDUARDO MEDINA	COMANDANTE ESTACIÓN DE POLICIA	VIRTUAL	X	
	ANDRES SANDOVAL	POLICIA NACIONAL	VIRTUAL	X	
ASISTENTES	TC. LUIS FERNANDO GONZALEZ RAMIREZ	COMANDANTE DEL GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO TEQUENDAMA DEL EJERCITO	VIRTUAL	X	

Actas Comité de Orden Público- Consejo de Seguridad- Comité Civil

COMITÉD...1.2.3.pdf CONSEJO DE...#1.pdf

Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Para: y 2 más

CC: y 1 más

COMITÉDEORDENPÚBLICO A... 6 MB

CONSEJO DE SEGURIDAD #1... 7 MB

2 archivos adjuntos (13 MB)

Guardar todo en OneDrive - Municipio de Chía

Descargar todo

4 de abril del 2025

Chía, Cundinamarca

Cordial saludo, atendiendo su solicitud, desde la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana se envían las actas realizadas en el año 2025 de las siguientes reuniones:

Comité Territorial de Orden Público

Comité de Orden Público

Comité de Orden Público

Este evento ocurrió el hace 2 semanas (Mar 01/04/2025, 'de' 19:00 a 19:30)

Reunión de Microsoft Teams

6 sin respuesta

ACTA CO...final.doc acta co...abril.pdf COMITÉD...1.2.3.pdf

CONSEJO DE...#1.pdf COMITE 1.pdf

Seguimiento

MO Microsoft Outlook

No se pudo entregar a estos destinatarios o grupos: gm... Mié 02/04/2025 9:59

Has actualizado la descripción de la reunión.

Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Para: @ Leonardo Donoso Ruiz; @ Hansel Enrique Gaona; @ Sandra Vallejos Delgado; COENO.ECHIA <coeno.echia@policia.gov.co>; Luis Alberto Rojas Rivera <luisa.rojas@fiscalia.gov.co>; gmtq@ejercito.com

1 de abril del 2024

Cordial saludo , desde la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana se cita al Comité de Orden Público a las 7:00pm en las instalaciones del SENA Chía, esperamos su puntual asistencia.

Temas a Trata: inclusión de nuevas actividades en el PISCC

Laura López (OSCC)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO AL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES CONTENIDAS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA. **CO1.PCCNTR. 7303408**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

[Modo de accesibilidad](#)
[Imprimir](#)
[Buscar](#)
[Traducción](#)

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
	PAGINAS	1 de 7

DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno - Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: MIEMBROS DEL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

☐ Consejo _____
☒ Comité Ordinario _____
☐ Reunión _____
☐ Otro _____

ACTA N°	3	FECHA	1 ABRIL 2025		
LUGAR	Presencial				
ASISTENTES	NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA	N Radicado Invitación	ASISTE	SUNO
	LEONARDO DONOSO RUIZ	ALCALDE	PRESENCIAL	X	
	HANSEL GAONA PEREZ	SECRETARIA DE GOBIERNO	PRESENCIAL	X	
	LUIS EDUARDO MEDINA	COMANDANTE ESTACIÓN DE POLICIA	PRESENCIAL	X	
	SANDRA VALLEJO DELGADO	DIRECTORA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PRESENCIAL		X
	ST MAYORGA HERNANDEZ EDDIL	ENCARGADO DEL GRUPO MECANIZADO 10 TEQUENDAMA	PRESENCIAL	X	

[comité electoral 13 de marzo 2025.pdf](#) [Descargar](#) [Imprimir](#) [Guardar en OneDrive](#)

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIRIQUÍ	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 11

6-Apoyar el seguimiento y alimentación de datos del Plan Integral de Seguridad y Convivencias Ciudadana 2024-2027, en el componente denominado diagnóstico, en relación a los hechos delictivos y comportamientos contrarios a la convivencia que más afectan al municipio de Chía.

Con la finalidad de modificar el PISCC, se colaboró en la redacción y análisis de diferentes puntos, los cuales se encuentran incluidos en el Acta del Comité Territorial de

Orden Público, indicando cuales son las mejoras que convienen al municipio en temas de seguridad y convivencia, con base en el análisis de datos que se ha venido realizando de manera periódica.

1. EXCLUIR LA ACTIVIDAD CREACIÓN DE FRENTE DE SEGURIDAD E IMPLEMENTAR EL PROGRAMA ENTORNOS SEGUROS El programa entornos seguros, nace desde el fundamento de las juntas de acción comunal, que a través de la implementación de líderes de seguridad distribuidos en entorno críticos, centralizan las alertas de su comunidad, canalizándolas en tiempo real a la central de emergencias y de manera paralela se constituyen las Redes de apoyo en los ámbitos gremiales garantizando el cubrimiento de información inmediata y total del municipio en doble vía; desde la comunidad y con la participación de la misma en apoyo a situaciones especiales en el municipio Participantes: • Empresas de vigilancia sector residencial. • Sector Comercio. • Taxis. • Veteranos y especialistas en seguridad. • Juntas de Acción Comunal. 2. GESTORES ESCOLARES DE CONVIVENCIA La implementación de gestores de convivencia escolar pretende graduar a 10 estudiantes de cada institución; en total serán favorecidas DOCE instituciones educativas del municipio, proporcionándole el conocimiento necesario a estos jóvenes, para la mediación de conflictos y la promoción de valores, paz y respeto. Propósito: Establecer convenios con Universidades del municipio de Chía para la capacitación de los estudiantes. 3. GESTIÓN DE ORGANISMOS INVESTIGATIVOS Incrementar la gestión de los organismos investigativos, aumentando su capacidad mediante recurso humano, tecnológico y de análisis, utilizando material allegado y recaudado por la administración municipal, a través de reuniones, según requerimientos de la comunidad, y el equipo tecnológico del 123. Contribuyendo a la desarticulación de bandas delincuenciales, en absoluta reserva, generando operativos que surtan resultados. Propósito: Adquirir elementos mobiliarios y tecnológicos, optimizando la tarea misional de los organismos de investigación criminal, como son: Policía, Especialidades de policía, Fiscalía, CTI, GAULA y demás que tengan el propósito bajo su responsabilidad. Fortaleciendo los procesos de investigación.	
--	--

7-Realizar la proposición de diferentes acciones encaminadas en reducir riesgos y controlar factores que faciliten la seguridad y convivencia ciudadana del Municipio de Chía.

Con la finalidad de implementar diferentes acciones encaminadas a la mejora continua del trabajo que se viene desempeñando en la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana y buscando el bienestar para la comunidad, con fundamento en la normativa ya establecida la Ley 1801 del 2016, se ha venido haciendo diferentes recomendaciones que se evidencian en los informes de medios, de situación, y el mensual que analiza la delictividad del municipio.

8-Apoyar la elaboración de conceptos sobre los grupos sociales con mayor nivel de riesgo y las causas sociales que facilitan y/o generan problemáticas frente a la seguridad y convivencia ciudadana en el Municipio de Chía.

En compañía de la Coronel Sandra Vallejos Delgado, se venía trabajando en diferentes proyectos, dirigidos a la población consumidora de SPA, en compañía de Secretaría de Salud y Secretaría de Educación, la anterior información reposa en la base de datos del Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

9-Cumplir la implementación de las normas jurídicamente constituidas para el desarrollo del observatorio

Teniendo presente las diferentes normativas que nos rigen como Alcaldía Municipal, se han venido contestando diferentes derechos de petición que requieren de análisis no solo normativo, también relacionado con el contexto del municipio conforme a la Ley, Decretos y Resoluciones.

63. ¿El municipio cuenta con un "Observatorio de Seguridad y Convivencia"?

Si

64. ¿Tiene disponible para consulta toda la información precontractual, contractual y técnica del proceso de contratación con el que fue adquirido, instalado y puesto en servicio el Observatorio de Seguridad y Convivencia de Cundinamarca?

El Observatorio que se tiene es conforme la Resolución No. 1662 del 22 de abril del 2019 "POR LA CUAL SE CREA EL OBSERVATORIO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Todos los procesos que se han adelantado parra el funcionamiento del Observatorio se encuentra en el SECOP

65. ¿Esta información se encuentra disponible en medio físico en el archivo del municipio, o se encuentra disponible en un servicio en la nube bajo el control y seguridad del municipio, o una combinación de estos?

La información recolectada por el Observatorio de Seguridad reposa en el computador designado para esta labor, se realiza de manera trimestral un backup que tiene bajo llave el Director de Seguridad.

66. ¿El Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana se encuentra actualmente operativo o fuera de servicio?

El Observatorio de Seguridad y Convivencia del Municipio de Chía, se encuentra en funcionamiento conforme la Resolución No. 1662 del 22 de abril de 2019, se realiza recolección y consolidación de datos de las diferentes entidades investigativas, se identifican sectores donde ocurren mayores índices delictivos y comportamientos contrarios a la convivencia, la anterior información se lleva a estadísticas y se analiza por medio de un informe de manera cualitativa y cualitativa y se socializa en el Consejo de Seguridad.

respu...ación.docx

Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Para: y 3 más

Mié 26/03/2025 16:05

respuesta gobernación.docx

15 KB

26 de marzo del 2025

Chía, Cundinamarca

Cordial saludo, anexo respuestas a la solicitud de la Gobernación, quedo atenta a cualquier inquietud.

LAURA LÓPEZ (OSCC)

CORONEL SANDRA VALLEJOS DELGADO DIRECTORA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

45. Informar el estado actual del convenio con el INPEC para el traslado de las personas recluidas en el CDT.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA CARCEL MODELO.

Realizamos las gestiones para el convenio con la Cárcel Modelo de Bogotá: **El 29 de octubre de 2024** el señor Alcalde Dr. Leonardo Donoso Ruiz, por intermedio del Secretario de Gobierno, la asesora del Despacho del Alcalde en asuntos de Seguridad y la Directora de Seguridad y Convivencia Ciudadana, remitieron al Mayor Edgar Iván Pérez Ortega Director Cárcel y Penitenciana de mediana Seguridad-INPEC - Modelo - Bogotá los siguientes documentos:

- 1) DSCC-753-2024 - Carta de Intención del Alcalde Municipal
- 2) Acta de Posesión del Alcalde con cedula de ciudadanía
- 3) DSCC-713-2024 - Solicitud de Convenio Interadministrativo
- 4) Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP - 2024002408 - Para la Cárcel Modelo específicamente.
- 5) DSCC-792-2024 Justificación del Convenio con la Cárcel Modelo.

El 17 de diciembre de 2024 el INPEC remitió la minuta del convenio interadministrativo de integración de servicios entre el municipio de Chía- Cundinamarca y el INPEC, junto con unas características de los elementos para adquirir por nuestra parte para ser entregados a la Cárcel Modelo, y se indicó que a través de acta N° 012 de fecha 10 diciembre de 2024 en el marco del Convenio suscrito entre el INPEC Y USPEC, **el Comité de validación votó favorablemente**, y se emitió viabilidad para recibir los

RESPUES...AMELO.docx

Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Para: y 1 más

Jue 27/03/2025 13:02

RESPUESTAS NELSON CAME...

22 KB

CORONEL SANDRA VALLEJOS DELGADO DIRECTORA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Responder

Reenviar

NC

Nelson Camelo Cubides

Buenos días rem...

Jue 27/03/2025 12:55

The image displays two email threads side-by-side. The top thread is from the 'ALCALDÍA CHÍA' (Municipality of Chía) to the 'Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana' (Citizen Security and Coexistence Observatory). The email, dated March 27, 2025, is from Jaime Eduardo Muñoz Vera, Gerente IDUVI, and responds to a request (Radicado No. 20259999954731) regarding vehicle parking in the assigned space. It mentions the presence of motorcycles and the need for immediate measures. The bottom thread is from the 'Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana' to Laura López (OSCC). Dated April 8, 2025, it responds to a request (Radicado No. 20259999956874) regarding a meeting. It states that the response is provided through the office and indicates the procedure for the meeting on April 8, 2025. Both threads include attachments: 'Scan_2_101053.pdf' in the first and 'Respuesta COENO.pdf' in the second.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO AL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES CONTENIDAS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA. **CO1.PCCNTR. 7303408**

031. DSCC- 371-2025

Chía, 8 de abril de 2025

Mayor

LUIS EDUARDO MEDINA HERRAN

Comandante Estación de Policía Chía

Correo electrónico: comando.chia@policia.gov.co

Ciudad: Chía, Cundinamarca

Asunto: Respuesta a su solicitud de los siguientes Radicados No. 20259999952546-20259999953822- 20259999953825.

Estimado Comandante,

Por medio de la presente, me permito informar que, a petición de sus solicitudes y basándonos en las necesidades del municipio, se está tramitando las fechas para: Consejo Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana, conforme el Decreto Municipal No. 69 de 2017 y el Comité de Civil de convivencia conforme el Decreto Municipal No. 22 de 2017, de la mano con el Alcalde y la disponibilidad de su agenda, estaremos dando fecha en el transcurso del mes, y esperamos su total disposición para los temas a tratar.

Agradezco de antemano su atención, colaboración y compromiso con la seguridad del municipio.

Respuesta a los Radicados No. 20259999953822-20259999952546-20259999953825

Scan_2...143316.pdf

Observatorio de Seguridad y Convivencia

Ciudadana

Para: **y 1 más**

Mié 09/04/2025 15:05

CC: **y 1 más**

Scan_20250409_143316.pdf

1 MB

9 de abril del 2025

Chía, Cundinamarca

Cordial saludo, desde la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se envía respuesta a los Radicados No. 20259999953822-20259999952546-20259999953825, por medio de correo el cual se anexa a continuación, indicando que próximamente se estará notificando la fecha de el Consejo de Seguridad y Convivencia y el Comité Civil.

Sin mas, quedo atenta a cualquier novedad.

LAURA LÓPEZ
(OSCC)

10-Implementar los instrumentos de investigación (Cartografía social, grupos focales y análisis de documentos) necesarios para caracterizar las problemáticas que se presenten frente a las seguridad y convivencia ciudadana

En cabeza de la Coronel Sandra Vallejos Delgado, se Venía manejando un sistema de Georreferenciación, donde se podía identificar las zonas de mayor impacto delictivo, esta información se venía socializando en los Consejos de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

MAPA DE DELITOS MUNICIPIO DE CHÍA 2024

Alcaldía Municipal de Chía
Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

MAPA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Fecha: 13/11/2024
Contenido: Mapa - 01 / 00
DELITOS Septiembre Noviembre 2024
Municipio de Chía Cundinamarca.

Fuente:
Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Convenciones Tematicas

- Calatoria
- Cerca De Fieles
- Fogueta
- Fozueta
- Fusca
- La Balsa
- Vigilancia
- Veribabuena
- Centro Poblado
- Construcción Chía
- Vías
- Via Ferrea
- Río Bogotá
- Municipios Limites

LEYENDA
DATOS DELITOS 2024
MODALIDAD

- CONSUMO DE DROGAS (4)
- EXPENDIO DE DROGAS (7)
- HURTO (2)
- VERIFICACION DE SITIO (4)

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN:		CÉDULA DE CIUDADANÍA		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		1031133727		NÚMERO PLANILLA:		4599594160		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		CHIA		DEPARTAMENTO:		LAURA NATALIA LOPEZ GOMEZ		PERIODO COTIZACIÓN OTROS		MES		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES					
CIUDAD/MUNICIPIO:		CRA 4 # 5- 30 ESTE		TELÉFONO:		CUNDINAMARCA		DÍAS DE MORA:		marzo AÑO		2025		marzo AÑO					
DIRECCIÓN:		02-INDEPENDIENTE		CLASE APORTANTE:		3135899		FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/04/11		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9992332722					
TIPO APORTANTE:		PRIVADA		ACTIVIDAD ECONOMICA:		Comercio al por mayor de computadores, equipo per													
TIPO EMPRESA:		SUCURSAL		SUCURSAL / DEPENDENCIA:		01 - 01													
FORMA DE PRESENTACIÓN:						NO													
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):																			

TOTAL APORTES A PENSIÓN																
ADMINISTRADORA				No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS				FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE					EMPLEADOR	COTIZANTE		SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO	
230201	230201- PROTECCION			1	\$ 448.000	\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 1.200	\$ 0	\$ 448.000	\$ 1.200	\$ 449.200	
SUBTOTALES:													\$ 448.000	\$ 1.200	\$ 449.200	

TOTAL APORTES A SALUD																	
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 350.000	\$ 0	\$ 1.000	\$ 0	\$ 350.000	\$ 1.000	\$ 0	\$ 351.000	
SUBTOTALES:													\$ 350.000	\$ 1.000	\$ 0	\$ 351.000	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																					
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL												PARAFISCALES																					
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SALUD						ARP				DÍAS COT	IBC	CCF					SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE			ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE				
																															SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																			
1	CC 1031133727	LOPEZ GOMEZ LAURA NATALIA	INDEPEND		\$ 2.800.000				NO								01-30										230201-PROTECCIÓN	30		\$ 2.800.000	\$ 448.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 448.000	EPS017-FAMISANAR	30		\$ 2.800.000	\$ 350.000	\$ 0	\$ 350.000			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		

TOTAL PAGADO: \$ 800.200

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, Laura Natalia Lopez identificado con cédula de ciudadanía No. 103133722, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

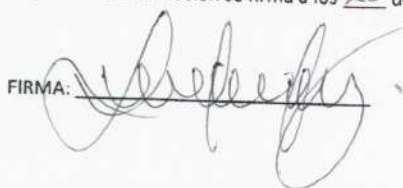
Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 22 del mes de Febrero de la vigencia 2024.

FIRMA:



Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14908533258			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1031133727				6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 32							
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1031133727		27. Fecha expedición	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Bogotá D.C.		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		001	
31. Primer apellido LOPEZ		32. Segundo apellido GOMEZ		33. Primer nombre LAURA		34. Otros nombres NATALIA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		001	
41. Dirección principal CL 189 7 A 25							
42. Correo electrónico lauranlopezgomez@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 3212270957		45. Teléfono 2 3135899928			
CLASIFICACIÓN							
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código 7490		47. Fecha inicio actividad 20221230		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
50. Código 1		2		51. Código		52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 49							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
57. Modo				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2023 - 04 - 14 / 11 : 55: 12			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
984. Nombre LOPEZ GOMEZ LAURA NATALIA				985. Cargo CONTRIBUYENTE			



DAVIVIENDA

52

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

CHIA,
CUNDINAMARCA,
COLOMBIA,

25/10/2021

Por medio de la presente hacemos constar que la **señora LAURA NATALIA LOPEZ GOMEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **1031133727**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número

0550037200107425

Fecha de apertura

04/09/2019

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA